

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA NO. 0030-CCS-FGE-2026

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE LLEVA A CABO EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA SELECCIONAR Y DESIGNAR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

LUGAR: Plataforma Zoom

FECHA: viernes, 8 de mayo de 2026

HORA: Instalada a las 20:48 – Concluida a las 22:03

MODALIDAD: Virtual

Siendo las veinte horas con cuarenta y ocho minutos del día ocho de mayo de dos mil veintiséis, la abogada Cynthia Jacho Tipán, presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, solicita al abogado David Soria Tamayo, secretario de la Comisión, que proceda con la constatación de la presencia de los comisionados y la verificación del quórum.

El secretario procede a informar que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión Administrativa No. 0030-CCS-FGE-2026, con la presencia de nueve comisionados:

- Abogada Ericka Katherine Aguagüña Moposita → **Presente**
- Abogada Cynthia Alexandra Jacho Tipán → **Presente**
- Doctor Hugo Vicente Ludeña Eras → **Presente**
- Doctora Zoila Amada Echeverría Zambrano → **Presente**
- Magíster Cristian Santiago Arpi Tapia → **Presente**
- Magíster Pamela Teresa Garay Mateo → **Presente**
- Magíster Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto → **Presente**
- Magíster David Eduardo Flores Brandt → **Presente**
- Licenciado Tayron Michael Valarezo Eras → **Presente**

A continuación, la presidenta de la Comisión procede a declarar instalada la Sesión Administrativa, y dispone al secretario que dé lectura al orden del día constante en la convocatoria notificada mediante memorando No. CPCCS-CCS-FGE-2026-0299-M de fecha 07 de mayo del presente año.

Orden del Día de la Convocatoria a Sesión Administrativa No. 0030-CCS-FGE-2026:

1. Aprobación del Acta de la Reunión de Trabajo 009-CCS-FGE-2026, iniciada el miércoles 22 de abril de 2026 y concluida el miércoles 06 de mayo de 2026; y resolución.

2. Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0029-CCS-FGE-2026, celebrada el jueves 07 de mayo de 2026; y resolución.
3. Aprobación de las calificaciones otorgadas por los Miembros de la Comisión Ciudadana de Selección FGE, a las y los postulantes admitidos a la Fase de Méritos y Recalificación que constarán en el reporte final y en el Informe de Calificación de Méritos correspondiente, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado; y resolución.

Acto seguido, la presidenta de la Comisión dispone al Secretario que proceda a tomar la votación para la aprobación del orden del día.

(Se procede a la votación nominal):

No.	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüiña Moposita- CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras- CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano- CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia- CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo- FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto- FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt- FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras- FUNCIÓN ELECTORAL	A favor
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán- CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: aprobado el orden del día con nueve votos afirmativos.

Retoma la palabra la presidenta de la Comisión y dispone al secretario que dé lectura al primer punto del orden del día.

Primer Punto del Orden del Día:

1. Aprobación del Acta de la Reunión de Trabajo 009-CCS-FGE-2026, iniciada el miércoles 22 de abril de 2026 y concluida el miércoles 06 de mayo de 2026; y resolución.

En este punto, pide el uso de la palabra la doctora Zoila Echeverría Zambrano para presentar de manera verbal moción de que se apruebe el acta de la Reunión de Trabajo

No. 009-CCS-FGE-2026 junto con la correspondiente grabación, misma que se inició el miércoles 22 de abril de 2026 y concluyó el miércoles 6 de mayo de 2026, indicando, en su motivación, lo siguiente: *“Una vez concluida la etapa de calificación de méritos y acción afirmativa dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado; corresponde dejar sentadas, con la solemnidad que el proceso amerita, las condiciones en que se ha desarrollado esta fase. Sobre calificación de méritos de los expedientes puestos a nuestra consideración cabe señalar que esta Comisión ha realizado un análisis de los méritos, y acción afirmativa conforme lo manda la normativa, y en cumplimiento de lo que determinan los artículos 35, 36, 37, 38, 39 de la Codificación del Reglamento para el concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, encontrándonos dentro del término reglamentario; debo indicar que el trabajo de esta comisión ha sido arduo y responsable; las calificaciones de méritos de cada expediente se realizó en estricta observancia del Reglamento específico que rige este concurso, esto es; Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado; con la presencia de la veeduría ciudadana y bajo el análisis técnico del equipo competente; cada puntaje corresponde a parámetros objetivos, previamente establecidos y de conocimiento público, garantizando así la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los postulantes. Es preciso hacer una puntualización indispensable; las calificaciones que resultan numéricamente inferiores en ciertos casos, no obedecen, en modo alguno a la falta de diligencia o idoneidad profesional de los participantes; responden exclusivamente, a la falta de correspondencia entre las certificaciones y procesos de capacitación acreditados, y las materias específicas que pondera el baremo del presente concurso, cabe destacar que la excelencia de un profesional no se agota en una sola disciplina, y mal haríamos confundir la especialización distinta con la ausencia de méritos. Hago referencia a este pormenor en virtud que ciertos espacios de opinión, digo ciertos porque en su mayoría hablan con la verdad y el conocimiento; en su afán de sostener sintonía, optan por descontextualizar resultados, endilgando a postulantes el calificativo de “vagos” replicando de forma irresponsable el juicio ligero, como el que se ha pretendido atribuir a esta Comisión; por eso la aclaración, para que esta vez no se pretenda hacer lo mismo con los postulantes del presente concurso; rechazamos categóricamente esta narrativa: esta Comisión no adjetiva; califica y lo hace con base en normas, no en perjuicios; con base en expedientes, no en especulaciones. Reiteramos nuestro compromiso con la legalidad, la objetividad y el respeto a la trayectoria de cada postulante. El país exige autoridades designadas con rigor técnico y legitimidad, no titulares ungidos por el escarnio mediático. Con lo indicado , presento la siguiente Moción- Resolución, en el marco de la Sesión Administrativa No. 0030-CCS-FGE-2006 convocada para el día viernes 8 de mayo 2026 a las 07h45 pm de manera telemática; mi moción la hago de conformidad con las atribuciones que nos confiere la normativa prevista en los Artículos 79, 80 y 81 del Reglamento para la Selección, Conformación y Funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección Encargadas de llevar a cabo los Concursos de Méritos y Oposición de Designación de Autoridades que dice (...) “las actas resultantes de las sesiones de trabajo deberán ser aprobadas por la Comisión Ciudadana de Selección; se levantará por Secretaría el acta resumen correspondiente que de manera conjunta con la grabación deberán ser aprobadas en la siguiente sesión administrativa de la Comisión mediante resolución ; con lo manifestado, me permito presentar la siguiente Moción-Resolución respecto del primer punto del orden del día: Artículo 1.-*

Aprobación del Acta de Reunión de Trabajo No. 009-CCS-FGE-2026, de manera presencial, iniciada el día miércoles 22 de abril de 2026 y concluida el día miércoles 6 de mayo del 2026 , y resolución. DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA.- Amparada en lo que dispone el último inciso del artículo 29 del mismo cuerpo normativo y apegado a los principios de transparencia y publicidad, solicito: Disponer a la Secretaría de la Comisión Ciudadana de Selección que, una vez aprobada esta acta remita a la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la presente resolución para que se proceda con su difusión a través de los canales institucionales del CPCCS, y realice la publicación oficial de la presente resolución en la página web del CPCCS en el microsítio previsto para el efecto. DISPOSICIÓN FINAL.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por la Comisión Ciudadana de Selección, sin perjuicio de su publicación oficial. Finalmente, solicito que a través de Secretaría se incorpore al resto de actas, la presente moción-resolución, solicito además se inserten las demás normas pertinentes para el perfeccionamiento de la misma. La presente Moción la presenté de manera verbal y hoy la envío por este medio, para que quede constancia. Hasta aquí mi moción”. Esta moción es apoyada por la magister Pamela Garay Mateo y por el doctor Hugo Ludeña Eras.

En este estado, la presidenta de la Comisión dispone al secretario que proceda a tomar la votación respecto del primer punto del orden del día.

(Se procede a la votación nominal, primer punto del orden del día):

MOCIÓN:		VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1. <i>“Aprobación del Acta de la Reunión de Trabajo 009-CCS-FGE-2026, iniciada el miércoles 22 de abril de 2026 y concluida el miércoles 06 de mayo de 2026; y resolución”.</i>		
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita- CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras- CIUDADANÍA 3	A favor (conforme a lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas, es nuestro deber, nuestra obligación como comisionados, aprobar las actas de las reuniones de trabajo, en tal virtud, mi voto es a favor).
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano- CIUDADANÍA 4	A favor (siendo yo la proponente de la moción, mi voto es a favor).
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia- CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo- FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto-	A favor (de conformidad al

	FUNCIÓN LEGISLATIVA	<i>inciso tercero del artículo 80, en concordancia con el artículo 81 del Reglamento de Comisiones, mi voto es a favor).</i>
7.	David Eduardo Flores Brandt– FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor (en base a lo que determinan los artículos 3 y 10 de la codificación del reglamento específico para el concurso del Fiscal General del Estado, en concordancia con el artículo 80 y 81 del reglamento general del concurso, mi voto es a favor).
8.	Tayron Michael Valarezo Eras– FUNCIÓN ELECTORAL	A favor (de conformidad con lo establecido en el artículo 80, inciso 3, y artículo 81 del Reglamento para la Selección, Conformación y Funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección, mi voto está a favor).
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba el primer punto del orden del día con nueve votos afirmativos.

Segundo Punto del Orden del Día:

2. Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0029-CCS-FGE-2026, celebrada el jueves 07 de mayo de 2026; y resolución.

En este punto, pide el uso de la palabra la abogada Ericka Aguagüña Moposita para presentar moción verbal de que se apruebe el acta de la Sesión Administrativa No. 0029-CCS-FGE-2026 junto con la correspondiente grabación, misma que se llevó a cabo el día jueves 7 de mayo de 2026, de manera telemática, indicando, en su motivación, lo siguiente: “De conformidad con las atribuciones que nos confiere la normativa prevista en los artículos 77, inciso cuarto, 79 y 81 del Reglamento para la Selección, Conformación y Funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección encargadas de llevar a cabo los Concursos de Méritos y Oposición para la Designación de Autoridades, normativa que determina que de cada sesión administrativa se levantará, por secretaría, el acta resumen correspondiente, misma que, de manera conjunta con la grabación, deberá ser aprobada en la siguiente sesión de la comisión mediante resolución, y en el marco de la sesión administrativa No. 0030-CCS-FGE-2026, convocada para el día viernes 8 de mayo de 2026, me permito presentar la siguiente moción resolución respecto del segundo punto del orden del día: Artículo 2.- Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0029-CCS-FGE-2026, celebrada el día jueves 7 de mayo de 2026, así como su respectiva resolución. Hasta aquí la moción”. Esta moción es apoyada por la magister Pamela Garay Mateo y por la abogada Cynthia Jacho Tipán.

En este estado, la presidenta de la Comisión dispone al secretario que proceda a tomar la votación respecto del segundo punto del orden del día.

(Se procede a la votación nominal, segundo punto del orden del día):

MOCIÓN:		
2. “Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0029-CCS-FGE-2026, celebrada el jueves 07 de mayo de 2026; y resolución”.		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita– CIUDADANÍA 1	A favor (al ser yo la proponente, mi voto es a favor.)
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto– FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor (en cumplimiento del inciso 4 del artículo 77 en concordancia con el artículo 81 del Reglamento de Comisiones, mi voto es a favor).
7.	David Eduardo Flores Brandt– FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	Abstención (al haber estado ausente, compañeros comisionados, mi voto es en abstención).
8.	Tayron Michael Valarezo Eras– FUNCIÓN ELECTORAL	A favor (de conformidad con lo establecido en el artículo 80 inciso 3 y artículo 81 del Reglamento para la Selección, Conformación y Funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección, mi voto es a favor).
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba el segundo punto del orden del día con ocho votos afirmativos.

Tercer Punto del Orden del Día:

3. Aprobación de las calificaciones otorgadas por los Miembros de la Comisión Ciudadana de Selección FGE, a las y los postulantes admitidos a la Fase de Méritos y Recalificación que constarán en el reporte final y en el Informe de

Calificación de Méritos correspondiente, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado; y resolución.

En este punto, pide el uso de la palabra la magister Silvana Ramírez Verdezoto para presentar moción verbal de que se aprueben las calificaciones otorgadas por los miembros de la Comisión Ciudadana de Selección, a las y los postulantes admitidos a la Fase de Méritos y Recalificación, que constarán en el reporte final y en el Informe de Calificación de Méritos correspondiente, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, indicando, en su motivación, lo siguiente: *“En ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 3 y 4 del artículo 10 del Reglamento para la Selección, Conformación y Funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección Encargadas de Llevar a Cabo los Concursos de Méritos y Oposición para la Designación de Autoridades, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 36, 37, 38 y 39 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, esta Comisión Ciudadana de Selección, en el marco de la Sesión Administrativa No. 0030-CCS-FGE-2026, convocada para el día viernes 8 de mayo de 2026, a las 20h15, debe tratar, conforme lo ha señalado el señor Secretario, la aprobación de las calificaciones otorgadas por las y los miembros de la Comisión Ciudadana de Selección FGE a las y los postulantes admitidos a la fase de méritos y recalificación, mismas que constarán en el reporte final y en el Informe de Calificación de Méritos correspondiente, informe que tiene como objetivo general calificar los méritos de las y los postulantes que superaron las fases de admisibilidad y reconsideración, con base en los documentos presentados dentro de los expedientes y en los parámetros establecidos en el cuadro de valoración de méritos constantes en los artículos 36, 37 y 38 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado. En ese contexto, estimados comisionados, es importante resaltar que el informe que hoy tenemos en nuestras manos constituye el resultado fiel de la metodología para la calificación de méritos y acción afirmativa establecida en el artículo 39 del reglamento que rige las actuaciones de esta comisión. En particular, quiero destacar el cumplimiento del numeral II del referido artículo, el cual dispuso que cada uno de nosotros, de manera técnica y pormenorizada, asuma el análisis de los expedientes sorteados, manteniendo en todo momento un actuar basado en la rectitud, eficiencia, eficacia, probidad, responsabilidad, ética, imparcialidad y transparencia. Por lo tanto, señoras y señores miembros de la Comisión Ciudadana de Selección, habiendo realizado un trabajo minucioso, con el acompañamiento de la veeduría ciudadana, el apoyo del equipo técnico y en ejercicio de las atribuciones reglamentarias que nos asisten, someto a consideración de esta Comisión la moción de aprobación de las calificaciones que cada uno de sus miembros ha otorgado a las y los postulantes admitidos en esta fase de méritos, a fin de que sean incorporadas al reporte final y al Informe de Calificación de Méritos correspondiente. La aprobación propuesta permitirá que el proceso continúe con la solidez y legitimidad que exige la normativa vigente, reconociendo además en cada calificación la actuación particular, técnica e independiente de quien la emitió. Comisionados, conscientes del trabajo arduo y dedicado que hemos realizado, solicito, por favor, señora Presidenta, que se someta a votación las calificaciones constantes en cada uno de los reportes individuales presentados por las y los comisionados, a fin de que sean incorporados al reporte final*

y posteriormente aprobados dentro del Informe de Calificación de Méritos. Hasta ahí mi intervención”. Esta moción es apoyada por las abogadas Ericka Aguagüña Moposita y Cynthia Jacho Tipan, y por el doctor Hugo Ludeña Eras.

En este estado, la presidenta de la Comisión dispone al secretario que proceda a tomar la votación individual de cada calificación de méritos de los veintiocho (28) postulantes, que consta en el reporte final de méritos para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado

Para lo cual el secretario de la Comisión Ciudadana procedió a la votación individual de las calificaciones de méritos en el siguiente orden:

EXPEDIENTE NO. 26 → CALIFICACIÓN 36.50 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita– CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– CIUDADANÍA 3	A favor (en nuestra calidad de comisionados de la Comisión para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, tenemos la responsabilidad de garantizar a la ciudadanía ecuatoriana que la calificación técnica de méritos haya sido realizada con total transparencia y objetividad, como en efecto ha ocurrido dentro del término establecido en el respectivo reglamento. Hemos analizado cada uno de los parámetros establecidos en los artículos 36 y 37 del reglamento específico, asegurándonos que se valore de manera justa la formación académica de cada postulante, la capacitación específica recibida, la experiencia laboral y profesional, así como los demás méritos de cada postulante, garantizando un proceso con total seguridad, integralidad y publicidad de las acciones realizadas por esta Comisión Ciudadana de Selección. En tal virtud, este informe de esta fase del concurso contiene el resumen de

		<i>todo el trabajo técnico realizado por todos y cada uno de los miembros de la comisión de acuerdo a lo previsto en los artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, mi voto es a favor).</i>
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto– FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt– FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras– FUNCIÓN ELECTORAL	A favor (<i>en virtud de que en sesión de trabajo No. 009 durante la revisión grupal, esta comisión ratificó y no realizó observaciones al reporte individual presentado dentro de los 10 días término, establecidos para el efecto, y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el penúltimo inciso del artículo 39 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, mi voto es a favor).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 26 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 27 → CALIFICACIÓN 37.75 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüiña Moposita– CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto– FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt– FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras– FUNCIÓN ELECTORAL	<i>A favor (en virtud que en el desarrollo de la sesión de trabajo 009, esta comisión realizó las observaciones y modificaciones justificadas con base en los parámetros determinados en los artículos 37 y 38 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, esto es dentro de los 10 días término establecidos para el efecto, y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 39 en su penúltimo inciso, mi voto es a favor.).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 27 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 31 → CALIFICACIÓN 46.00 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita- CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras- CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano- CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia- CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo- FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto- FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt- FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras- FUNCIÓN ELECTORAL	<i>A favor (en virtud que en el desarrollo de la sesión de trabajo 009, esta comisión realizó las observaciones y modificaciones justificadas con base a los parámetros determinados en los artículos 37 y 38 de la codificación al reglamento específico que rige el presente concurso, esto es dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 39 en su penúltimo inciso, mi voto es a favor).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán- CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 31 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 43 → CALIFICACIÓN 39.50 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita- CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras- CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano- CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia- CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo- FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto- FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt- FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras- FUNCIÓN ELECTORAL	<i>A favor (en virtud que en el desarrollo de la sesión de trabajo 009, esta comisión realizó las observaciones y modificaciones justificadas con base a los parámetros determinados en los artículos 37 y 38 de la codificación del reglamento específico que rige el presente concurso, esto es dentro de los 10 días término establecidos para el efecto, y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 39 en su penúltimo inciso, mi voto es a favor).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán- CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 43 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 48 → CALIFICACIÓN 45.00 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita- CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras- CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano- CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia- CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo- FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto- FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt- FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras- FUNCIÓN ELECTORAL	<i>A favor (en virtud que en el desarrollo de la sesión de trabajo 009, esta comisión realizó las observaciones y modificaciones justificadas con base a los parámetros determinados en los artículos 37 y 38 de la codificación del reglamento específico que rige para el presente concurso, esto es dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 39 en su penúltimo inciso, mi voto es a favor).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán- CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 48 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 59 → CALIFICACIÓN 42.25 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüiña Moposita– CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto– FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt– FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras– FUNCIÓN ELECTORAL	<i>A favor (en virtud que en el desarrollo de la sesión de trabajo 009, esta comisión realizó las observaciones y modificaciones justificadas con base a los parámetros determinados en los artículos 37 y 38 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, esto es dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 en su penúltimo inciso, mi voto es a favor).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 59 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 74 → CALIFICACIÓN 39.00 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita- CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras- CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano- CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia- CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo- FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto- FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt- FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras- FUNCIÓN ELECTORAL	A favor <i>(en virtud que en sesión de trabajo número 009 durante la revisión grupal, esta comisión ratificó y no realizó observaciones al reporte individual presentado dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el penúltimo inciso del artículo 39 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, mi voto es a favor).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán- CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 74 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 76 → CALIFICACIÓN 25.00 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüiña Moposita– CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto– FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt– FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras– FUNCIÓN ELECTORAL	<i>A favor (en virtud que en sesión de trabajo número 009 durante la revisión grupal, esta comisión ratificó y no realizó observaciones al reporte individual presentado dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el penúltimo inciso del artículo 39 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, mi voto es a favor).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 76 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 82 → CALIFICACIÓN 36.75 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita– CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto– FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt– FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras– FUNCIÓN ELECTORAL	<i>A favor (en virtud que en el desarrollo de la sesión de trabajo 009, esta comisión realizó las observaciones y modificaciones justificadas con base a los parámetros determinados en los artículos 37 y 38 de la codificación del reglamento específico que rige el presente concurso y dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria para el día de hoy y siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 39 en su penúltimo inciso, mi voto es a favor).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 82 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 89 → CALIFICACIÓN 34.50 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüiña Moposita– CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto– FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt– FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras– FUNCIÓN ELECTORAL	<i>A favor (en virtud que en el desarrollo de la sesión de trabajo 009, esta comisión realizó las observaciones y modificaciones justificadas con base a los parámetros determinados en los artículos 37 y 38 de la codificación del reglamento específico que rige el presente concurso y dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria para el día de hoy y siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 39 en su penúltimo inciso, mi voto es a favor).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 89 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 93 → CALIFICACIÓN 36.50 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüiña Moposita– CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto– FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt– FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras– FUNCIÓN ELECTORAL	<i>A favor (en virtud que en sesión de trabajo número 009 durante la revisión grupal, esta comisión ratificó y no realizó observaciones al reporte individual presentado dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el penúltimo inciso del artículo 39 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, mi voto es a favor).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 93 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 97 → CALIFICACIÓN 38.00 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita– CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto– FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt– FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras– FUNCIÓN ELECTORAL	<i>A favor (en virtud que en sesión de trabajo número 009 durante la revisión grupal, esta comisión ratificó y no realizó observaciones al reporte individual presentado dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el penúltimo inciso del artículo 39 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, mi voto es a favor).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 97 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 99 → CALIFICACIÓN 17.00 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita- CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras- CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano- CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia- CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo- FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto- FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt- FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras- FUNCIÓN ELECTORAL	A favor <i>(en virtud que en sesión de trabajo número 009 durante la revisión grupal, esta comisión ratificó y no realizó observaciones al reporte individual presentado dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el penúltimo inciso del artículo 39 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, mi voto es a favor).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán- CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 99 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 114 → CALIFICACIÓN 38.00 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita- CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras- CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano- CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia- CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo- FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto- FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt- FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras- FUNCIÓN ELECTORAL	A favor <i>(en virtud que en sesión de trabajo número 009 durante la revisión grupal, esta comisión ratificó y no realizó observaciones al reporte individual presentado dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el penúltimo inciso del artículo 39 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, mi voto es a favor).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán- CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 114 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 128 → CALIFICACIÓN 41.00 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita– CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto– FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt– FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras– FUNCIÓN ELECTORAL	A favor (<i>en virtud que en sesión de trabajo número 009 durante la revisión grupal, esta comisión ratificó y no realizó observaciones al reporte individual presentado dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el penúltimo inciso del artículo 39 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, mi voto es a favor.</i>)
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 128 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 134 → CALIFICACIÓN 46.50 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita- CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras- CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano- CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia- CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo- FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto- FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt- FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras- FUNCIÓN ELECTORAL	A favor (<i>en virtud que en sesión de trabajo número 009 durante la revisión grupal, esta comisión ratificó y no realizó observaciones al reporte individual presentado dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el penúltimo inciso del artículo 39 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, mi voto es a favor.</i>)
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán- CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 134 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 138 → CALIFICACIÓN 31.25 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita- CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras- CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano- CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia- CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo- FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto- FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt- FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras- FUNCIÓN ELECTORAL	A favor (<i>en virtud que en el desarrollo de la sesión de trabajo 009, esta comisión realizó las observaciones y modificaciones justificadas con base a los parámetros determinados en los artículos 37 y 38 de la codificación del reglamento específico que rige el presente concurso y dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 39 en su penúltimo inciso, mi voto es a favor).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán- CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 138 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 140 → CALIFICACIÓN 35.00 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita– CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto– FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt– FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras– FUNCIÓN ELECTORAL	<i>A favor (en virtud que en sesión de trabajo número 009 durante la revisión grupal esta comisión ratificó y no realizó observaciones al reporte individual presentado dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el penúltimo inciso del artículo 39 de la codificación del reglamento específico para el presente concurso, mi voto es a favor).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 140 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 142 → CALIFICACIÓN 39.00 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita– CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto– FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt– FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras– FUNCIÓN ELECTORAL	<i>A favor (en virtud que en sesión de trabajo número 009 durante la revisión grupal esta comisión ratificó y no realizó observaciones al reporte individual presentado dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el penúltimo inciso del artículo 39 de la codificación del reglamento específico para el presente concurso, mi voto es a favor).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 142 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 18 → CALIFICACIÓN 46.75 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita- CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras- CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano- CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia- CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo- FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto- FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt- FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras- FUNCIÓN ELECTORAL	A favor <i>(en virtud que en el desarrollo de la sesión de trabajo 009, esta comisión realizó las observaciones y modificaciones justificadas con base a los parámetros determinados en los artículos 37 y 38 de la codificación del reglamento específico que rige el presente concurso y dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 39 en su penúltimo inciso, mi voto es a favor).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán- CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 18 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 28 → CALIFICACIÓN 35.00 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita– CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto– FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt– FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras– FUNCIÓN ELECTORAL	<i>A favor (en virtud que en el desarrollo de la sesión de trabajo 009, esta comisión realizó las observaciones y modificaciones justificadas con base a los parámetros determinados en los artículos 37 y 38 de la codificación del reglamento específico que rige el presente concurso y dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 39 en su penúltimo inciso, mi voto es a favor).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 28 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 51 → CALIFICACIÓN 29.00 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita– CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto– FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt– FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras– FUNCIÓN ELECTORAL	A favor (<i>en virtud que en sesión de trabajo número 009 durante la revisión grupal, esta comisión ratificó y no realizó observaciones al reporte individual presentado dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el penúltimo inciso del artículo 39 de la codificación del reglamento específico para el presente concurso, mi voto es a favor</i>).
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 51 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 57 → CALIFICACIÓN 31.00 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita- CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras- CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano- CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia- CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo- FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto- FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt- FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras- FUNCIÓN ELECTORAL	A favor (<i>en virtud que en sesión de trabajo número 009 durante la revisión grupal, esta comisión ratificó y no realizó observaciones al reporte individual presentado dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el penúltimo inciso del artículo 39 de la codificación del reglamento específico para el presente concurso, mi voto es a favor</i>).
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán- CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 57 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 58 → CALIFICACIÓN 38.25 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita- CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras- CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano- CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia- CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo- FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto- FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt- FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras- FUNCIÓN ELECTORAL	A favor <i>(en virtud que en el desarrollo de la sesión de trabajo 009, esta comisión realizó las observaciones y modificaciones justificadas con base a los parámetros determinados en los artículos 37 y 38 de la codificación del reglamento específico que rige el presente concurso y dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 39 en su penúltimo inciso, mi voto a favor).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán- CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 58 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 98 → CALIFICACIÓN 35.50 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita- CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras- CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano- CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia- CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo- FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto- FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt- FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras- FUNCIÓN ELECTORAL	A favor (<i>en virtud que en sesión de trabajo número 009 durante la revisión grupal esta comisión ratificó y no realizó observaciones al reporte individual presentado dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria para el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el penúltimo inciso del artículo 39 de la codificación del reglamento específico para el presente concurso, mi voto es a favor</i>).
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán- CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 98 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 100 → CALIFICACIÓN 30.00 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita- CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras- CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano- CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia- CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo- FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto- FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt- FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras- FUNCIÓN ELECTORAL	A favor <i>(en virtud que en el desarrollo de la sesión de trabajo 009, esta comisión realizó las observaciones y modificaciones justificadas con base a los parámetros determinados en los artículos 37 y 38 de la codificación del reglamento específico que rige el presente concurso y dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 39 en su penúltimo inciso, mi voto es a favor).</i>
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán- CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 100 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 110 → CALIFICACIÓN 48.00 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita- CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras- CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano- CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia- CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo- FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto- FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt- FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras- FUNCIÓN ELECTORAL	A favor (<i>en virtud que en sesión de trabajo número 009 durante la revisión grupal, esta comisión ratificó y no realizó observaciones al reporte individual presentado dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el penúltimo inciso del artículo 39 de la codificación del reglamento específico para el presente concurso, mi voto es a favor</i>).
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán- CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 110 con nueve votos afirmativos.

EXPEDIENTE NO. 120 → CALIFICACIÓN 34.00 PUNTOS		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita– CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto– FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt– FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras– FUNCIÓN ELECTORAL	A favor (en virtud que en el desarrollo de la sesión de trabajo 009, esta comisión realizó las observaciones y modificaciones justificadas con base a los parámetros determinados en los artículos 37 y 38 de la codificación del reglamento específico que rige el presente concurso y dentro de los 10 días término establecidos para el efecto y toda vez que se ha convocado a una sesión plenaria el día de hoy, siendo consecuente con mi actuación previa y con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 39 en su penúltimo inciso, mi voto es a favor).
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba la calificación de méritos del expediente No. 120 con nueve votos afirmativos.

Posterior a esto la presidenta de la Comisión solicita que se de lectura a las conclusiones y recomendaciones del Informe de Calificación de Méritos correspondiente, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

Ante esto, el secretario de la Comisión Ciudadana indica que al inicio de la sesión se dio lectura a lo requerido por la presidenta, así: “(...) 8. **CONCLUSIONES:** *A partir del análisis efectuado a los expedientes de las y los postulantes, con base en los Artículos. 36, 37, 38 y 39 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, esta Comisión Ciudadana de Selección, concluye que: El proceso de calificación de méritos se realizó bajo estrictos criterios de imparcialidad y con base en la normativa vigente, dentro de los términos legales establecidos, garantizando la integridad y transparencia de la primera etapa de la "Fase de Calificación de Méritos". Cada miembro de la Comisión Ciudadana de Selección, dentro del proceso de Calificación de Méritos revisó cada una de las calificaciones otorgadas de manera individual a las y los postulantes y generó un reporte individual con firma de responsabilidad, en cumplimiento a lo establecido en los numerales II. y III., del artículo 39 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado. La Comisión Ciudadana de Selección, dentro del proceso de Calificación de Méritos una vez revisados los informes individuales de manera grupal, generó los reportes finales de calificación, en cumplimiento de lo establecido en el numeral IV. del artículo 39 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.* 9. **RECOMENDACIÓN:** *Aprobar el presente Informe de Calificación de Méritos y notificar los resultados a las y los postulantes al Concurso Público de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento que rige el presente Concurso. Elaborar una resolución referente a las y los postulantes en relación con su calificación de méritos y su respectiva notificación, al tenor de lo dispuesto en el artículo 40 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado. (...)*”.

En este estado, la presidenta de la Comisión dispone al secretario que proceda a tomar la correspondiente votación.

(Se procede a la votación nominal, tercer punto del orden del día):

MOCIÓN:		
3. <i>“Aprobación de las calificaciones otorgadas por los Miembros de la Comisión Ciudadana de Selección FGE, a las y los postulantes admitidos a la Fase de Méritos y Recalificación que constarán en el reporte final y en el Informe de Calificación de Méritos correspondiente, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado; y resolución”.</i>		
	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüiña Moposita– CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– CIUDADANÍA 4	A favor

4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto– FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt– FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras– FUNCIÓN ELECTORAL	A favor
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: Se aprueba el tercer punto del orden del día con nueve votos afirmativos.

En este estado, la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección solicita al secretario que proceda a informar a la Comisión si existen más puntos del orden del día.

De su lado, el secretario indica que no existen más puntos a tratar el día de hoy.

Sin más temas que tratar la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado declara concluida la Sesión Administrativa No. 0030-CCS-FGE-2026 a las veintidós horas con tres minutos.

Razón: Para constancia de lo actuado, firma la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección, conjuntamente con el secretario de la Comisión, quien certifica la veracidad del contenido de la presente acta.

Cynthia Alexandra Jacho Tipán
PRESIDENTA
CCS-FGE

David Eduardo Soria Tamayo
SECRETARIO
CCS-FGE